



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-RES-003B

RESOLUCIÓN N.º **0516** del **27 MAR 2017**

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, para la Vigencia Fiscal de 2017”.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante el Artículo 60 del Decreto No. 854 de 2001 y el Artículo 87 del Decreto 714 de 1996. y

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación **2017EE47752 del 23 de Marzo de 2017**, la **Directora Distrital de Presupuesto**, emite concepto favorable, para el trámite de la presente modificación.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

Artículo 1: Efectúese el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, por la suma de **Dieciocho Millones Ochocientos Diecisiete Mil Seiscientos Cincuenta y un Pesos Moneda Corriente (\$18.817.651.00)** así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION No. **0516** **27 MAR 2017**

Página - 2 - de 3

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, para la Vigencia Fiscal de 2017”.

CONTRACRÉDITOS

122	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		
3	GASTOS		
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		18.817.651
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES		18.817.651
3-1-1-03	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PUBLICO		
3-1-1-03-01	Aportes Patronales Sector Privado	18.817.651	
3-1-1-03-01-01	Cesantías Fondos Privados	18.817.651	
	SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS		<u>18.817.651</u>

CRÉDITOS

122	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		
3	GASTOS		
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		18.817.651
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES		18.817.651
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA		
3-1-1-01-21	Vacaciones en Dinero	8.899.974	
3-1-1-01-28	Reconocimiento por permanencia en el Servicio público	9.917.677	
	SUMAN LOS CRÉDITOS		<u>18.817.651</u>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION No. **0516**

27 MAR 2017

Página - 3 - de 3

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, para la Vigencia Fiscal de 2017".

Artículo 2. Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C.,

27 MAR 2017

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CONSUELO ARAUJO CASTRO
Secretaria Distrital de Integración Social

NMPD/dmc

Elaboró Doris Méndez Corredor – Profesional de Presupuesto.

Revisó Martha Liliana Rojas Rojas - Profesional Presupuesto.

Revisó Nasly Milena Piscioti Duque – Asesora de Recursos Financieros.

Aprobó Gina Alexandra Vaca Linares – Subdirectora Administrativa y Financiera.

Aprobó María Clemencia Pérez Uribe. - Directora de Gestión Corporativa.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 23-03-2017 10:43:39

Al Contestar Cite Este Nr., 2017EE47752 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:420 - DESPACHO DEL DIRECTOR DISTRITAL DE PRESUP

DESTINO: SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL/MARIA CONSUELO A

ASUNTO: CONCEPTO MODIFICACION POR \$18.817.651

OBS:

Ciudad	BOGOTÁ, D.C.
Doctor(a):	MARÍA CONSUELO ARAÚJO CASTRO
Cargo	Representante Legal
Entidad	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - NIT 899999061-9
Dirección	CARRERA 7 No. 32 - 16

CONCEPTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

La Dirección Distrital de Presupuesto emite concepto favorable sobre las siguientes modificaciones presupuestales.	TRASLADO: INTERNO	No. Radicación SDH	2017ER24398 17/03/2017
		No. Oficio Entidad	SAL-21485 17/03/2017

VERIFICACIÓN DE SOPORTES

S - CDP, S - Cuadro demostrativo, S - Justificación Económica, S - Proyecto Acto Administrativo, S - Relación pago Vacaciones en Dinero, S - Solicitud Formal.

CONSIDERACIONES

Que la sdis presenta saldo de apropiación libre de afectación, según consta en el cdp no. 8939, suscrito por la responsable de presupuesto, el cual puede trasladarse para financiar faltantes de apropiación en otros rubros que la sdis requiere acreditar recursos en gastos de funcionamiento en los rubros vacaciones en dinero y reconocimiento por permanencia en el servicio público con el fin de cubrir el pago de la liquidación de dos (2) exfuncionarios de la entidad.

Las modificaciones presupuestales aprobadas son las siguientes:

122-SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL -01-		
CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
3	GASTOS	\$18,817,651
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$18,817,651
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	\$18,817,651
3.1.1.03	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	\$18,817,651
3.1.1.03.01	Aportes Patronales Sector Privado	\$18,817,651
3.1.1.03.01.01	Cesantías Fondos Privados	\$18,817,651
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$18,817,651

122-SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL -01-		
CRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
3	GASTOS	\$18,817,651
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$18,817,651
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	\$18,817,651
3.1.1.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$18,817,651
3.1.1.01.21	Vacaciones en Dinero	\$8,899,974
3.1.1.01.28	Reconocimiento por Permanencia en el Servicio Público	\$9,917,677

Sheer Administrativa, Carrera 10 de 75-82
- Bogotá, Bogotá 111511
Distrito de Planeación de Bogotá
Avenida Calle 19 N° 60-85
Código Postal: 111511
Teléfono: 571 286 6000 - Fax: 571 286 6000
E-mail: info@sheer.com.co
www.sheer.com.co



MEJOR
PARA TODOS
23-03-17



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

**CONCEPTO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL DE MODIFICACION DE GASTOS GASTOS DE
FUNCIONAMIENTO DE SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - 122. VALOR TOTAL
\$18,817,651**

122-SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL -01-

CRÉDITOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
	TOTAL CRÉDITOS	\$18,817,651

CONCEPTO

La Dirección Distrital de Presupuesto emite el presente concepto considerando que la Entidad efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos para realizar el traslado presupuestal.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución SHD-000226 del 8 de octubre de 2014 de la Secretaría Distrital de Hacienda, la copia del acto administrativo debidamente perfeccionado deberá enviarse para su incorporación en el sistema presupuestal.

De otra parte y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Resolución DDT-000001 expedida el 31 de diciembre de 2008, relacionados con la distribución, consolidación, seguimiento y control del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC, las entidades deben cumplir con los lineamientos señalados en el numeral 8 del Artículo 4 sobre modificaciones presupuestales.

PIEDAD MUÑOZ ROJAS
DIRECTORA DISTRITAL DE PRESUPUESTO
pmunozr@shd.gov.co

Nota: El profesional de la Dirección Distrital de Presupuesto y el Subdirector del área respectiva hacen constar que revisaron y analizaron previamente los soportes y la justificación presentada por la entidad para proceder a emitir este concepto de viabilidad presupuestal.

Elaboró Yezid hermano Fuentes Correa
Jose Humberto Ruiz Lopez

Revisó Omar Aldemar Pedraza Rodriguez
Subdirección de Desarrollo Social

